

CUSTODIAL TEST TEST
1901 W MADISON ST APT 00000
PHOENIX, AZ 85009-5287

October 22, 2024

Katie Hobbs
Governor



Angie Rodgers
Director

RE: CUSTODIAL TEST TEST and NONCUSTODIAL ATLAS TEST
AZCARES No.: 001428730400

Determinación Final de Revisión Administrativa

- Su solicitud de Revisión Administrativa no se presentó dentro del plazo que se dio en el aviso que fue la base para su solicitud de Revisión Administrativa. Por lo tanto se niega su solicitud.

En respuesta a su solicitud de una Revisión Administrativa de conformidad con A.R.S. § 25-522, el Departamento de Seguridad Económica, División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS) revisó su caso de sustento de menores. Esta carta describe la revisión que la DCSS llevó a cabo y proporciona la Determinación Final de los asuntos que usted planteó.

I. Documentos que usted suministró

- Prueba de identidad.
- Cheque(s) cancelado(s) (frente y dorso).
- Colilla(s) de pago indicando el sustento de menores que se retuvo.
- Carta(s) del patrono(s) que retuvo sustento de su cheque de pago.
- Recibo(s) de pago(s) de sustento de menores que se hizo en efectivo.
- Documento(s) de la escuela o guardería indicando custodia física del niño(s).
- Declaración(es) escrita firmada y certificada por un notario del padre con la custodia sobre pagos directos.
- Otro:

II. Pasos tomados por DCSS

Debido a los asuntos específicos que usted planteó, nuestra revisión incluyó lo siguiente:

- Revisión de la información en los registros de DCSS.
- Revisión de los documentos que usted suministró.
- Comunicación con la(s) otra(s) persona(s) para verificar sus reclamos.
- Cálculo de balances en la cuenta.
- Comunicación con usted para información adicional.
- Otro:

III. Estado de la revisión de la cuenta



- Revisión de la información en los registros de DCSS.
- Usted tiene que pagar sustento.
- Usted no tiene que pagar sustento.
- Usted tiene por lo menos dos meses de atraso.
- Usted no tiene por lo menos dos meses de atraso.
- Usted tiene por lo menos \$5,000 en atrasos.

IV. Resultados de la revisión

Como resultado de la revisión:

- Tomaremos la acción descrita en el aviso que es la base de su solicitud de Revisión Administrativa.
- No tomaremos la acción descrita en el aviso que es la base de su solicitud de Revisión Administrativa.
- Comentarios: Comments test

Este aviso es la Determinación Final de su solicitud de Revisión Administrativa de su caso de sustento de menores. Se basa en la información que usted suministró y en los archivos de DCSS. Si usted no está satisfecho con los resultados de su revisión, usted puede solicitar una revisión judicial de conformidad con A.R.S. § 12-901-914. Usted debe presentarla al Departamento en 1717 W. Jefferson, Phoenix AZ 85007 a más tardar a los 35 días a partir de la fecha en que se le entregó a usted esta Determinación Final.

Administrative Review Officer
 Signature
 Case Manager Test
 PO BOX 40458
 PHOENIX, AZ 85067-0458

- cc: Otra Parte
 Tribunal
 OJ

Información Adicional:

Sustento atrasado (atrasos) e interés se acumula cada vez que la actual obligación de sustento no se paga completa durante el mes, e incluye cantidades establecidas por el tribunal como atrasos.

Si la familia no recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), los pagos de sustento de menores recolectados se le asignan a la persona que tiene la custodia. Si su(s) niño(s) vive(n) fuera del estado, y la persona que tiene la custodia está recibiendo asistencia pública o ha solicitado la asistencia de la agencia de sustento de menores de ese estado, el sustento se le remite a esa agencia para el desembolso apropiado.

Aunque usted esté haciendo pagos regulares para reducir la deuda de sustento de menores, la ley de Arizona y la ley federal autorizan a DCSS a usar una amplia gama de acciones administrativas de cumplimiento para recolectar sustento de menores atrasado. Dichas acciones incluyen una acción para suspender o negar una licencia de conformidad con A.R.S. § 25-517, emitir un aviso de gravamen contra propiedades de bienes raíces o personales de conformidad con A.R.S. § 25-516, emitir un aviso de gravamen contra activos que tenga el o a nombre del deudor de conformidad con A.R.S. § 25-521, emitir una Orden de Retención de Ingresos u orden para modificar o terminar una Orden de Retención de Ingresos de conformidad con A.R.S. § 25-505.01, reportar a un deudor con una agencia de informes de crédito de consumidores de conformidad con A.R.S. § 25-512, poner un gravamen de conformidad con A.R.S. § 25-516 e interceptar ganancias de lotería de conformidad con A.R.S. § 5-525.



Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis al 1-800-882-4151, ó Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. También puede ponerse en contacto con nosotros por e-mail en el sitio web de DCSS en www.azdes.gov/dcss.

Equal Opportunity Employer / Program • Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities • To request this document in alternative format or for further information about this policy, contact the Division of Child Support Services at (602) 252-4045; TTY/TDD Services: 7-1-1 • Disponible en español en línea o en la oficina local.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al (602) 252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.

DRAFT

